

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 01 de Agosto de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 14 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

<b>N° 14.969</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTÍCULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>
ARTÍCULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 1.423 del 15/07/96 - Designa al C.P.N. Jorge Nelson Montoya como Secretario de Coordinación de la Producción y el Empleo. ....	2994
M. Ed. N° 1.424 del 15/07/96 - Reemplaza fs. 20 Decreto N° 1.389/96; Planta de Cargos del Programa de Psicología Educacional y Asistencia Escolar. ....	2994
M.P.E. N° 1.425 del 15/07/96 - Designa al Ing. Quím. Demetrio Costantino Geracaris en el cargo de Auxiliar Técnico en el Programa Desarrollo PyMES. ....	2994
S.G.G. N° 1.426 del 15/07/96 - Interinato del Sr. Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2995
S.G.G. N° 1.427 del 16/07/96 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2995
M.P.E. N° 1.429 del 16/07/96 - Designa al Ing. Agr. Jorge Alberto Bertoni en el cargo de Auxiliar Técnico en el Programa Producción Animal. ....	2995
M.P.E. N° 1.430 del 16/07/96 - Designa al C.P.N. Gustavo Marcelo Moyano en el cargo de Auxiliar Técnico en el Programa Forestación. ....	2996

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.P.E. N° 127 D del 15/07/96 - Aprueba Licitación Pública de A.G.A.S. ....	2996
M.S.P. N° 128 D del 15/07/96 - Aceptación de renuncia. ....	2996
M.S.P. N° 129 D del 15/07/96 - Jubilación por invalidez. ....	2996
M.P.E. N° 130 D del 15/07/96 - Aprueba Licitación Pública de A.G.A.S. ....	2996

### LICITACION PUBLICA

N° 5.801 - M.P.E. Programa Remodelación Oficinas y Moblajes - N° 42. ....	2997
---	------

### LICITACION PRIVADA

N° 5.781 - Agrupación VII de Gendarmería Nacional N° 5/96. ....	2997
---	------

### CONTRATACION DIRECTA

N° 5.786 - Ministerio Público. ....	2997
-------------------------------------	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 5.794 - Cruz, Navia Moisés - Expte. N° 2B-54.777/94. ....	2997
N° 5.775 - Rodríguez, Rudecindo - Ochoa de Rodríguez, Ofelia - Expte. N° 2B-49.963/94. ....	2998

### REMATES JUDICIALES

N° 5.804 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-53.401/94. ....	2998
N° 5.803 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-63.114/95. ....	2998
N° 5.797 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-48.542/94. ....	2998
N° 5.796 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° A-10.620/95. ....	2998
N° 5.795 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2B-60.142/94. ....	2999
N° 5.790 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-76.334/95. ....	2999
N° 5.789 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-57.871/95. ....	2999
N° 5.787 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-66.341/95. ....	3000
N° 5.785 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-67.134/95. ....	3000
N° 5.780 - Por: Osvaldo Céliz - Juicio: Expte. N° 2B-57.360/94. ....	3001

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 5.798 - Conciel S.A. .... 3001

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 5.805 - Asoc. Cristiana Puertas Abiertas, para el día 25/08/96 .....3001  
 N° 5.802 - Club de Abuelos - Salta, para el día 24/08/96 .....3002

### AVISO GENERAL

N° 5.800 - Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, para el día 27/09/96..... 3002

### RECAUDACION

N° 5.799 - Del día 31/07/96..... 3002

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 15 de julio de 1996

DECRETO N° 1.423

**Secretaría General de la Gobernación  
 El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Jorge Nelson Montoya, L.E. N° 7.246.751 como Secretario de Coordinación de la Producción y el Empleo, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Oviedo - Catalano.**

Salta, 15 de julio de 1996

DECRETO N° 1.424

**Ministerio de Educación**

VISTO el Decreto N° 1.389/96, mediante el cual se aprueban las estructuras, plantas de cargos y coberturas de los organismos dependientes del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo VIII del mencionado instrumento legal se aprueban la estructura, planta de cargos y cobertura de la Dirección General de Educación Privada y en el Anexo III se aprueba la planta de cargos y cobertura del Programa de Psicología Educacional y Asistencia Escolar;

Que el Ministerio de Educación solicita modificaciones al instrumento aprobado, correspondiendo emitir la rectificación pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Reemplázase la foja N° 20 del Decreto N° 1.389/96 correspondiente a la Planta de Cargos del Programa de Psicología Educacional y Asistencia Escolar por la que, como anexo, forma parte del presente.

Art. 2° - Reemplázase la foja N° 31 del Decreto N° 1.389/96 correspondiente a la Planta de Cargos de la Dirección General de Educación Privada por la que, como Anexo, forma parte del presente.

Art. 3° - La vigencia de lo dispuesto en el presente será a partir del día 1ro. de junio de 1996.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Lovaglio Saravia - Catalano.**

Salta, 15 de julio de 1996

DECRETO N° 1.425

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO la propuesta realizada por el señor Secretario de la Producción solicitando la designación del Ingeniero Químico Demetrio Costantino Geracarís para que se desempeñe como Auxiliar Técnico 2; y,

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta el volumen de tareas a realizar en el Programa Desarrollo PyMES dependiente de la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo, se hace necesario reforzar su plantel;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16° de la Ley n° 6.583 y sus sucesivas prórrogas, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Desígnase al Ingeniero Químico Demetrio Costantino Geracaris, D.N.I. N° 8.184.271 en el cargo de Auxiliar Técnico 2 en el Programa Desarrollo PyMES, dependiente de la Secretaría de la Producción, a partir del 1° de marzo de 1996.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la Secretaría de la Producción.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia  
- Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 15 de julio de 1996

**DECRETO N° 1.426****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje en misión oficial del señor Gobernador de la Provincia, a partir del día 15 de julio del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la Provincia y en virtud a lo establecido por el artículo 143 de la Constitución Provincial, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar, a partir del día 15 de julio del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Catalano.**

Salta, 16 de julio de 1996

**DECRETO N° 1.427****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 16 de julio del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 16 de julio del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Catalano.**

Salta, 16 de julio de 1996

**DECRETO N° 1.429****Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO la propuesta realizada por el señor Secretario de la Producción solicitando la designación del Ingeniero Agrónomo Jorge Alberto Bertoni para que se desempeñe como Auxiliar Técnico; y,

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta el volumen de tareas a realizar en el Programa Producción Animal dependiente de la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo, se hace necesario reforzar su plantel;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16° de la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Desígnase al Ingeniero Agrónomo Jorge Alberto Bertoni, D.N.I. N° 7.795.505 en el cargo de Auxiliar Técnico en el Programa Producción Animal, dependiente de la Secretaría de la Producción, a partir del 1° de marzo de 1996.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la Secretaría de la Producción.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia  
- Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 16 de julio de 1996

**DECRETO N° 1.430**

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO la propuesta realizada por el señor Secretario de la Producción solicitando la designación del C.P.N. Gustavo Marcelo Moyano para que se desempeñe como Auxiliar Técnico; y,

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta el volumen de tareas a realizar en el Programa Forestación dependiente de la Secretaría de la Producción del Ministerio de la Producción y el Empleo, se hace necesario reforzar su plantel;

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16° de la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Contador Público Nacional Gustavo Marcelo Moyano, D.N.I. N° 16.735.030, en el cargo de Auxiliar Técnico en el Programa Forestación, dependiente de la Secretaría de la Producción, a partir del 1° de marzo de 1996.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de la Secretaría de la Producción.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia  
- Martínez - Paesani - Catalano.**

**RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de la Producción y el Empleo -  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución N° 127 D - 15/07/96 - Expedientes N°s.  
34-182.442/96; 34-182.549/96 y 34-182.442/96 Cde.**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada el día 3 de junio de 1996 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 81-D/96 modificada parcialmente por la N° 99-D/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Reparación Canal río Tartagal - Departamento San Martín - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos cuatrocientos siete mil ciento tres con veintitrés centavos (\$ 407.103,23).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Alonso Crespo S.A., con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 274 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos trescientos quince mil ochocientos dieciocho con veintiocho centavos (\$ 315.818,28), que representa una disminución del 22,423% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios, debiendo la misma, previo a la firma del respectivo Contrato de Locación de Obras Públicas, dar cumplimiento a las observaciones consignadas en los Puntos 1, 2 y 4 del informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas creada por Resolución Ministerial N° 46/96, agregada a fs. 941/942 del expediente de referencia.

Art. 3° - Facultar a la Administración General de Aguas de Salta a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa Adjudicataria, conforme a la legislación vigente sobre el particular.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 22 - Parcial 216 - Sub Parcial 34 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 128 D - 15/07/96 - Expediente N° 13.078/95 - código 87.**

Artículo 1° - Con vigencia al 27 de junio de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Martha Norma Soler de Ramón, D.N.I. N° 4.280.793, legajo N° 55071, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, categoría G, asistente social del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 129 D - 15/07/96 - Expediente N° 49.223/95 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 6 de setiembre de 1995, aceptar la renuncia presentada por el doctor Eduardo Reinaldo Gómez, D.N.I. N° 11.592.346, legajo N° 80846, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico del Hospital de Nazareno, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución N° 130 D - 15/07/96 - Expedientes N°s.  
34-179.958/95; 34-182.549/96 y 34-182.442/96 Cde.**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada el día 3 de junio de 1996 por la

Administración General de Aguas de Salta, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 82-D/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Reacondicionamiento Azud de Toma Embalse Campo Alegre - Departamento La Caldera - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos quinientos sesenta y cinco

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Alonso Crespo S.A., con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 274 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis con cuarenta y cinco centavos (\$ 450.436,45), que representa una disminución del 20,37% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, debiendo la misma, previo a la firma del respectivo Contrato de Locación de Obras Públicas, dar cumplimiento a las observaciones consignadas en los Puntos 1, 2 y 4 del informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas creada por Resolución Ministerial N° 46/96, agregada a fs. 1.360/1.362 del expediente de referencia.

Art. 3° - Facultar a la Administración General de Aguas de Salta a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa Adjudicataria, conforme la legislación vigente sobre el particular.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. de Org. 10 - Proyecto 216 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

### LICITACION PUBLICA

O.P. N° 5.801 F. N° 87.522

GOBIERNO DE SALTA

**Programa Remodelación Oficinas y Moblajes  
Licitación Pública N° 42**

Obra: Provisión y colocación de equipos de climatización en el Ministerio de la Producción y el Empleo.

Precio del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 105.000,00.

Fecha y hora de Apertura: 15 de agosto de 1996, Hs. 10.00.

Venta de Pliegos: Programa Remodelación de Oficinas y Moblaje - Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Programa Remodelación de Oficinas y Moblaje - Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 256.

Imp. \$ 63,00

e) 01 al 05/08/96

### LICITACION PRIVADA

O.P. N° 5.781

F. N° 87.495

REPUBLICA ARGENTINA

**GENDARMERIA NACIONAL**

A efectos del Artículo 7 del Decreto 826/88 publíquese el llamado a Licitación Privada N° 5/96, bajo el régimen de la Ley 20.124 (Decreto 598/88) para Gendarmería Nacional.

Objeto: Adquisición de combustibles y lubricantes para la dotación de vehículos de la Agrupación VII "Salta".

Informe y Adquisición de Pliegos: Servicio Adm. de la Jef. Agrupación VII "Salta", Chachapoyas - C.P. 4400 ciudad de Salta.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Jefatura Agrupación VII "Salta" Chachapoyas - 4400 Salta Capital.

Lugar y fecha de apertura: Servicio Administrativo de la Agrupación VII "Salta", el 08 de agosto de 1996 a las 12,00 horas.

Imp. \$ 42,00

e) 31/07 y 01/08/96

### CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 5.786

F. N° 87.503

MINISTERIO PUBLICO

Un inmueble para albergar a las Dependencias Civiles (6), Menores e Incapaces (5) y Mesa Distribuidora de Expedientes (1). Las bases y requisitos podrán requerirse en Pje. Castro N° 302 de Hs. 08:00 a 13:00.

Imp. \$ 42,00

e) 31/07 y 01/08/96

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 5.794

F. N° 87.513

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Cruz Navia, Moisés - Sucesorio" - Expte. N° 2B-54.777/94, cita a todos los que se

consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de julio de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 01, 02 y 05/08/96

O.P. N° 5.775

R. s/c. N° 7.292

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Rodríguez, Rudecindo - Ochoa de Rodríguez, Ofelia - Sucesorio", Expte. N° 2B-49.963, cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 31 de mayo de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 30/07 al 01/08/96

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 5.804

F. N° 87.534

En Laprida 469

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color 20", un minicomponente**

El día 02/08/96 a las 18:05 Hs. en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 10ma. Nom. (D.J.C. -Salta-), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Sánchez, Vilma" - Ejecutivo - Expte. N° B-53.401/94. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Un televisor color 20" - Marca: Philips - Modelo: N° 33093 sin control remoto, en buen estado. 2) Un minicomponente - Marca: Sanyo - Modelo: Doble cassettera y dos parlantes, en buen estado y en el estado visto gral. en que se encuentra, puede ser revisado, en el local de remate en horario comercial. Forma de pago: Contado - Comisión: 10% c/comprador - Sell. D.G.R. 0,65% c/comp. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-215226.

Imp. \$ 21,00

e) 01 y 02/08/96

O.P. N° 5.803

F. N° 87.533

Olmedo Motors S.A.

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE

**Un Datsun - tipo cupé**

El día 02/08/96 a las 18:00 Hs., en mi local de remates de calle Laprida N° 469, ciudad de Salta, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente automotor: Un

automóvil marca: "Datsun" - Tipo cupé - 2 puertas - Mod. XHLC 230RVCL1 - Motor N° L20-347114 - carrocería N° KHLC230-001186 - Dominio: Y-033.582 - tapizado en regular estado - falta pintar, presenta trabajo de chapa en general - neumáticos en regular estado, una lisa - auxilio sin cámara en regular estado - posee radio funcionando - pasacassette marca: Clamon no funciona - sin batería - falta panel plástico de vidrios trasero - funcionando y en el estado gral. visto en que se encuentra y puede ser revisado el día: 02/08/96, en horario comercial en el local del remate mencionado - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,65% c/comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom. del (D.J.C. Salta) Secr. N° 1, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Colque, Selso" - Ejecutivo - Expte. N° B-63.114/95. Mayores informes y detalles: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-215226.

Imp. \$ 34,00

e) 01 y 02/08/96

O.P. N° 5.797

F. N° 87.516

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

**Mostrador - sembradora tracción a sangre**

Hoy 01/08/96, a las 18 Hs. en Alsina 1035 ciudad, remat. sin base y ctdo. Un mueble mostrador c/tapa de fórm. y dos estant. metal. y una máquina sembradora Hanne p/grano grueso, tracción a sangre, en el est. visto en que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 9ª Nom., Dr. Mauricio Bru, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Crosa, Alberto Martín - Ejecutivo", Expte. N° B-48.542/94. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035 por la tarde. J.R.C. de M. - Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50

e) 01/08/96

O.P. N° 5.796

F. N° 87.515

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

**Estantería - fichero - soldadoras rotativas**

Hoy 01/08/96, a las 18,10 Hs. en Alsina 1035 ciudad, remat. sin base y ctdo. Una estantería metal. de 5 estant.; Un fichero metal. de 4 divisorios; Una soldadora rotativa Sailan N° 8848 sin cable ni pinza y una soldadora rotativa Sailan N° 8689 c/cable y pinza. En el est. visto en que se enc. Ordena la Sra. Juez del



Juzg. de 1ª Inst. del Trabajo N° 3, Dra. Liliana G. D. de Reyes, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Estructuras Metálicas S.A. - Ejec. de Convenio", Expte. N° A-10.620/95. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035 por la tarde. J.R.C. de M. - Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50

e) 01/08/96

O.P. N° 5.795

F. N° 87.514

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

**Mesa p/T.V. - mesa licorera - T.V. color 20"**

Hoy 01/08/96, a las 18,05 Hs. en Alsina 1035 ciudad, remat. sin base y ctdo. Una mesa p/T.V. c/dos estant. metal.; Una mesa licorera rod. c/dos estant. estruct. metal. y un T.V. color 20" Hitachi N° 046944. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 12ª Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Abraham, Víctor Aldo; Guaymás Salgado, Francisco - Ejec. de Sentencia", Expte. N° 2B-60.142/94. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035 por la tarde. J.R.C. de M. - Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50

e) 01/08/96

O.P. N° 5.790

F. N° 87.507

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

**Y GABRIEL PULO**

JUDICIAL CON BASE y REDUCCIONES

**Un Jeep Grand Cherokee Laredo - Mod./94 - en buen estado**

El día viernes 9 de agosto de 1996 a las 19,05 horas en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataremos con la base de U\$S 33.000 (ctdo. origen) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos se reducirá en un 25% (o sea a U\$S 24.750) y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un Jeep m/Chrysler - modelo Grand Cherokee Laredo - año 1994 - motor m/Chrysler N° RPA224112 - chasis m/Chrysler N° 1J4GZ58S7RC197200 - dominio N° A-093.828, color blanco, c/4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, c/2 espejos retrovisores c/auto-stereo original, c/gato y llave de ruedas y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial

en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de Pago: Seña del 50% a cuenta del precio en el acto y el saldo del 50% dentro de los cinco días hábiles desde la fecha de la subasta. Arancel de Ley 10% con más Sellado D.G. de Rentas del 0,6% todo a cargo del comprador. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en autos: "Banco Caseros S.A. vs. Serlimsa S.A. s/Secuestro"; Expte. N° B-76.334/95, de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación, Secretaría N° 2. Edictos 2 días en Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Julio César Tejada y Gabriel Puló (IVA Resp. No Inscripto) - Tel. 211897 - Vicente López N° 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 46,00

e) 31/07 y 01/08/96

O.P. N° 5.789

F. N° 87.506

Excelente Oportunidad

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un inmueble edificado en calle San Felipe y Santiago N° 1352 de esta ciudad**

El día viernes 2 de agosto de 1996 a las 19,10 horas en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad remataré con la base de \$ 20.154,97 y para el caso de que no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Felipe y Santiago N° 1352 de esta ciudad e identificado con Catastro N° 27.517 - Secc. C - Manz. 63 a - Parc. 5 - Dpto. Capital 01; Plano 1.359; Sup. 159 m2. Med. 12,00 mts. x 11,20 mts. (irregular), Lim. al N.E. c/L 1, al S c/L 3 y 4 al E. c/calle San Felipe y Santiago y al O c/Prop. de María Gallegos, todo según títulos. Edificación: Frente con parte revestido en cerámicos rojos, ventana enrejada y una entrada para vehículos con pisos de cerámicos rojos y portón de chapa de 2 hojas; un living comedor con una galería cubierta (ambos con pisos de granito y con revestimientos de cerámicos rojos hasta 1 mts. de altura), 3 dormitorios con pisos calcáreos, 1 baño de 1ª azulejado, 1 cocina-comedor en forma irregular c/revestimiento en azulejos decorados y mesada de granito reconstruido, 1 galería semi-cubierta y 1 lavadero (c/pisos y paredes revestidas en cerámico rojos) y 1 escalera de material también revestida con cerámicos rojos. Techos de losa inclinada, tirantería de madera y tejuelas y ladrillones en la citada galería semi-cubierta. Ocupado por el demandado con su familia, en calidad de propietario. Servicios instalados: agua, cloacas, luz, gas natural y

teléfono N° 238256. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D.G. de Rentas del 1,25%, también a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 8va. Nom. Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel L. F. de Canónica en juicio contra Ernesto López s/Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° B-57.871/95. Edictos: 3. días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto). - Vicente López 718 - Teléfono 211897 - Salta (Cap.). Imp. \$ 81,00 e) 31/07 al 02/08/96

O.P. N° 5.787

F. N° 87.505

Excelente Oportunidad

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Hermoso terreno parqueado de 1.866,83 m<sup>2</sup> en calle Los Canelos esquina Los Jazmines - B° Tres Cerritos de esta ciudad.**

El día viernes 2 de agosto de 1996, a las 19,25 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 30.178,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea U\$S 22.633,50); un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado entre calle Los Jazmines, Los Canelos y por otra calle sin nombre que corre paralela al este de Los Jazmines, del B° Tres Cerritos de esta ciudad e identificado como Catastro 99.199 - Secc. K - Manz. 150B - Parc. 10a (4) - Dpto. Capital 01. Plano 9.015; Extensión: según título comprende la Ex- Parc. 10-Cat. 47.530 - Plano 3777 y la Fracc. anexada s/Plano 9015. Medidas: tiene 15,00 mts. de lado Oeste; 55,03m de lado Sur; 56,74m de lado Este; 25,00 de lado Norte y en su lado Noroeste tiene 40,00 m. hacia el sur quebrando otros 30 mts. al Oeste; Superficie total: 1.866,83 m<sup>2</sup>.; Límites: 1) La Fracción 10 limita al N c/L9, al S. c/calle Los Gladiolos (hoy Los Canelos), al E. c/terrenos de Tres Cerritos S.A. y al O. c/calle Los Jazmines. 2) La Fracc. anexada limita al N., S. y E. c/fracc. A-15 Cat. 99.200 y al O. c/Parc. 10-9-8-7 y 6 Prop. de Erausquin Horacio R. y otros. Mejoras: se trata de un terreno parqueado y sin edificación, que tiene entrada por la esquina de Los Jazmines y Los Canelos, donde hay un portón doble con una puerta de hierro y con otra entrada para vehículos sobre calle Los Canelos. Se encuentra tapiado con murallón de piedra en sus lados Norte y Este y con paredes de ladrillos en

sus lados Oeste y Sur. Es un terreno utilizado como jardín o parque de la vivienda continua y colindante (ocupada por los demandados) que tiene frente sobre calle Los Jazmines 964 y con la que se comunica por sus lados Oeste y Norte. No tiene servicios instalados. Por calle Los Jazmines pasan servicios de agua, luz, cloacas y gas natural. Por calle Los Canelos tiene servicios de cloacas y luz y cordón cuneta. Por la otra calle sin nombre que da al Este únicamente pasa la luz por la vereda del frente. Todas las calles sin pavimento y con alumbrado público. Ocupado por los demandados que habitan el inmueble continuo. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más Sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana A. de Salim, en juicio que se sigue contra Horacio R. Erausquin y otro s/Ejec. Hipotecaria. Expte. N° B-66.341/95. Edictos 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vte. López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 141,00

e) 31/07 al 02/08/96

O.P. N° 5.785

F. N° 87.500

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI****JUDICIAL CON BASE**

El día viernes 02/08/96 a las 19,40 hs. en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.312,60 (corresp. al crédito hipot. actualizado), el inmueble identificado como Mat. N° 49.836, Sec. O., Manz. 304, Parc. 27 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido. Descrip. del inmueble: Lote 18, Manz. 304, Ext. s/pl: fte. 10m.; fdo: 24,50m.; Sup. s/m: 245 m<sup>2</sup>. B o E. Plano N° 3.725. Mat. de Origen: 40.195, datos según cédula parc. Se trata de un inm. ubicado en Avda. Italia N° 1375 - Vª Mónica de esta ciudad. Cuenta con 2 hab. y un living estar con puertas y ventanas, revocadas y pintadas, piso de mosaico, cielorraso de telgopor, techo de chapa; una cocina comedor con paredes revocadas sin pintar, sin cielorraso, con techo de chapas; un baño azulejado con piso de granito y accesorios; un salón comercial con portón de chapa al frente, una puerta de chapa al fondo, sin ventanas, paredes revocadas y pintadas piso de cemento, techo de chapas sin cielorraso. El fondo está tapiado con piso de cemento en partes y tierra en otro. Tiene un baño precario clausurado, con garaje en la entrada del inm., sin portón, techo ni piso de cemento.

Serv.: luz, agua, gas, cloacas, Tel.: 281124, alumbrado público, recolección de residuos y pavimento. Líneas de colectivos: 7, 3 y 23. Ocupada por la demandada, su esposo y dos hijas en calidad de propietarios. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nom., Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Sec. de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en juicio contra: "Brizuela de Guzmán, Rosalbina", Ejec. Hipot., Expte. N° B-67.134/95; en el acto del remate a cargo del comprador: Arancel de Ley 5% a cargo del comprador; Sellado D.G.R. 1,25% (conforme Código Fiscal). Condiciones de Pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta - Capital. Independencia 153. Tel./Fax 087-238920.  
Imp. \$ 111,00 e) 31/07, 01 y 02/08/96

O.P. N° 5.780 F. N° 87.487

**Por: OSVALDO R. CELIZ**  
JUDICIAL CON BASE

El 1° de agosto de 1996 a las 18,00 hs. en calle Necochea N° 395 - ciudad - conforme lo ordenado por

el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación en autos: Ejecución de Sentencia c/Jaime de Oiene, Josefina - del Monte Silvia C. - Expte. N° 2B-57.360/94. Procederé a rematar con la base de las 2/3 partes de la valuación Fiscal o sea de \$ 14.015. La 1/7avas partes indivisa que le corresponden a la demandada s/inmueble urbano catastro 72.699 - Parc. 18b - Manz. 8 - Secc. D - Cap. Posee al frente un zaguán cubierto y un local de aprox. 4 x 6 (ocupado por los señores Del Monte Hnos.) dos dormitorios - cocina - baño - lavadero cubierto - 2 patios - paredes de adobe - techo de tejas y tejas - piso calcáreo. Habitado por la madre de la demandada, una hermana y un menor. Posee servicios. Exten. Fte. 8,70 mts. x 33,25 mts. Limit. N. Prop. de E. López - S. calle Urquiza - E. Prop. de Arturo Figueroa - O. Prop. de Jacoba Figueroa - Seña 30% a cuenta del precio. Comisión 10% Sellado de la D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Saldo del precio una vez aprobada la subasta y en término de Ley - IVA Responsable No Inscripto. Visitar en horario hábil - Informes al suscriptor martillero.

Imp. \$ 40,00 e) 31/07 y 01/08/96

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 5.798 F. N° 87.519

**CONCIEL S.A.**  
NUEVO DIRECTORIO

CONCIEL S.A., con domicilio legal en calle Mariano Benítez N° 530, de esta ciudad de Salta, comunica que, realizada la Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 29 de mayo de 1996 y, de acuerdo al Acta de Directorio N° 550 de fecha 30 de mayo de 1996 en cumplimiento a disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550, se ha designado el Nuevo Directorio de la Sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Francisco Antonio García

Vicepresidente: Ing. Carlos Rubens Bernardo Benavidez

Directores Titulares: Sr. Horacio Alberto Xarau

Ing. Carlos Manuel Salvadores

Director Suplente: Lic. María del Valle Gambetta de García

Síndico Titular: C.P.N. Guillermo Juan Schwarcz

Síndico Suplente: C.P.N. Santiago Pérez Alsina

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/07/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 01/08/96

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 5.805 F. N° 87.536

**ASOCIACION CRISTIANA PUERTAS ABIERTAS**  
Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cristiana Puertas Abiertas convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25/08/96, a Hs. 11 en el domicilio de la calle Los Eucaliptos N° 475 - Tres Cerritos.

### ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios presente con derecho a voto. Transcurrida

una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

Salta, 29 de julio de 1996

**Pedro F. Albesa**  
Secretario  
Imp. \$ 6,50

**Carlos A. Gutiérrez**  
Presidente  
e) 01/08/96

O.P. N° 5.802

F. N° 87.523

#### CLUB DE LOS ABUELOS

La Comisión Directiva del Club de los Abuelos, convoca a los socios para el día 24 de agosto de 1996 a Hs. 17,00, en nuestra Sede Social de calle Rioja N° 876 a la Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°) Modificar el Art. 23, Capítulo IV del Estatuto Social "Club de los Abuelos" de Salta, incorporando a la Comisión Directiva 1 (uno) Prosecretario y 1 (uno) Protesorero.

2°) Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta.

3°) De forma.

**Carlos R. Nieva**  
Secretario  
Imp. \$ 6,50

**Sergio H. Cañizares**  
Presidente  
e) 01/08/96

#### AVISO GENERAL

O.P. N° 5.800

F. N° 87.520

#### COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, convoca a elecciones generales para el día 27 de setiembre de 1996, en el horario de 08:00 a 15:00 y en los siguientes lugares:

— DISTRITO I: Capital: sede de la Institución: Gral. Güemes N° 994.

— DISTRITO II: Metán: sede de la Institución: Arenales N° 82.

— DISTRITO III: Orán: sede de la Institución: Cnel. Egües N° 347.

— DISTRITO IV: Tartagal: sede de la Institución: Belgrano N° 87.

Se elegirán los siguientes cargos, por el sistema de lista completa y por simple mayoría de votos:

**Consejo Directivo:** Presidente, Vicepresidente, seis directores titulares y seis directores suplentes.

**Tribunal de Ética y Disciplina:** tres vocales titulares y tres suplentes.

#### CRONOGRAMA ELECTORAL

— Exhibición de padrones provisorios (Art. 9 - R.E.) - desde el 26/08/96.

— Reclamo de electores (Art. 10 - R.E.) - Vto. 05/09/96.

— Eliminación de electores (Art. 11 - R.E.) - Vto. 05/09/96.

— Registro de candidatos. Pedido de oficialización de listas (Art. 27 - R.E.) - Vto. 09/09/96.

— Aceptación total o parcial de listas (Art. 28 - R.E.) - Vto. 12/09/96.

— Apelación a resolución anterior (Art. 28 - R.E. - 48 Hs. posteriores a la notificación).

— Exhibición de padrones definitivos (Art. 12 - R.E.) - Vto. 17/09/96.

— Corrección de errores u omisiones (Art. 15 - R.E.) - Vto. 20/09/96.

Reglamento electoral aprobado por Asamblea Extraordinaria de fecha 07 de julio de 1982.

Salta, 30 de julio de 1996

**Dr. Roberto García Lobo** Vicepresidente  
**Dr. Osvaldo Camisar** Presidente

Imp. \$ 21,00

e) 01/08/96

#### RECAUDACION

O.P. N° 5.799

Saldo anterior .....	\$ 92.185,83
Recaudación del día 31/07/96.....	\$ 59,80
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 92.245,63</b>

ES COPI

DECRETO N° 1424

ORGANISMO: PROGRAMA DE PSICOLOGIA EDUCACIONAL Y ASISTENCIA ESCOLAR  
JURISDICCION: MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ORGANIZACION:



N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAR		Apellidos y Nombres	DOCUMENTO		Sub Agru. Niv.	OBSERVACIONES
		Esc.	Agru. F.J.		Tipo	N°		
34	ASISTENTE ESCOLAR	03		FERNANDEZ DE ARENA LUCIA	DNI	5910760		METAN-Cargo Doc.
35	ASISTENTE ESCOLAR	03		GUTIERREZ DE GALLO CARMEN	DNI	4558435		METAN-Cargo Doc.
36	AYUDANTE DE PSICOPE	03		NUÑEZ FRANCISCA JOSEFA	DNI	3926580		TARTAGAL-Car.Doc.
37	ASISTENTE ESCOLAR	03		OVANDO CARMEN	DNI	7931283		METAN-Cargo Doc.
38	AYUDANTE DE PSICOPE	03		ZIGARAN JULIA	DNI	4452561		CAPITAL-Cargo Doc.
39	ASISTENTE ESCOLAR	03		ARIAS DE LUCERO DELIA	DNI	10628566		ORAN-Cargo Doc.
40	ASISTENTE ESCOLAR	03		FIGUEROA DE ALARCON MICAELA	DNI	5974558		CAPITAL-Cargo Doc.
41	ASISTENTE ESCOLAR	03		CASAS SOCORRO	DNI	6383871		ORAN-Cargo Doc.
42	ASISTENTE ESCOLAR	03		OLIVER DE WALLIS HELENA	DNI	4704542		CERRILLOS-Car.Doc.
43	ASISTENTE ESCOLAR	03		D'ANDREA DE CHEDA JULIETA	DNI	4433070		CERRILLOS-Car.Doc.
44	AYUDANTE DE PSICOPE	03		MEDINA DE NEIMAN NORMA	DNI	10805655		R°FRONT -Car.Doc.
45	ASISTENTE ESCOLAR	03		MORELLI DE VARGAS MARIA ELENA	DNI	5926572		R°FRONT -Car.Doc.
46	ASISTENTE ESCOLAR	03		NEME DE BUEDO LIDIA	DNI	5075029		GUEMES-Cargo Doc.
47	ASISTENTE ESCOLAR	03		BLASCO DE ABUD SILVIA	DNI	10822208		S.MAZZA-Cargo Doc.
48	ASISTENTE ESCOLAR	03		COLOMBO MABEL INES	DNI	10167430		CAPITAL-Cargo Doc.
49	ASISTENTE ESCOLAR	03		PEREZ DE SALINAS GRACIELA	DNI	6679786		CAPITAL-Cargo Doc.
50	ASISTENTE ESCOLAR	03		TORRES DE BURGOS JUANA	DNI	17355662		CAPITAL-Cargo Doc.
51	ASISTENTE ESCOLAR	03		SANCHEZ DE GALLARDO NELDA	DNI	10438452		CAPITAL-Cargo Doc.
52	ASISTENTE ESCOLAR	03		PACHO DE LAJAD MIRTA	DNI	5653576		CAPITAL-Cargo Doc.
53	ASISTENTE ESCOLAR	03		NAZAR DE OCHOA CRISTINA	DNI	5084440		CAPITAL-Cargo Doc.
54	ASISTENTE ESCOLAR	03		MANZUR DE CEKADA GRACIELA	DNI	5876582		ORAN-Cargo Doc.
55	ASISTENTE ESCOLAR	03		PADILLA DE POSTIGO DELIA MIRTA	DNI	11494768		ORAN-Cargo Doc.
56	ASISTENTE ESCOLAR	03		LOPEZ DE BUSLEMAN OLGA	DNI	5882656		ORAN-Cargo Doc.
57	ASISTENTE ESCOLAR	03		MIRANDA DE GOMEZ MARIA LUISA	DNI	10422223		ORAN-Cargo Doc.
58	ASISTENTE ESCOLAR	03		BARCENA DE TOLRA MIRTA	DNI	6067899		ORAN-Cargo Doc.
59	ASISTENTE ESCOLAR	03		BARCENA ELSA DEL CARMEN	DNI	12776201		CAPITAL-Cargo Doc.
60	ASISTENTE ESCOLAR	03		PERALTA DE FIGUEROA E	DNI	5314146		CAPITAL-Cargo Doc.
61	ASISTENTE ESCOLAR	03		MARTINEZ DE MURILLO ANA MARIA	DNI	5152142		CAPITAL-Cargo Doc.
62	ASISTENTE ESCOLAR	03		MORENO Ilda ISOLINA	DNI	13701440		CAPITAL-Cargo Doc.
63	ASISTENTE ESCOLAR	03		DOMINGUEZ DE ABAN AMALIA	DNI	18020687		R°Lerma-Cargo Doc.
64	ASISTENTE ESCOLAR	03		VACANTE				

Handwritten signature and initials.



DECRETO N° 1424

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIVADA  
 JURISDICCION: MINISTERIO DE EDUCACION  
 UNIDAD DE ORGANIZACION:

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBIC. ESCALAJE		Apellidos y Nombres		DOCUMENTO		Sub Agru	Sub Grup	Niv.	OBSERVACIONES
		Esc.	Agru	F. J.		Tipo	N°				
28	Técnico	02	T		MONNERET DE VILLARS RAMONA	DNI	6346759	T	2	4	
29	Técnico	02	T		VACANTE						
30	Administrativo	02	A		ARNEDO MIRTA DEL VALLE	DNI	11592336	A	2	2	
31	Administrativo	02	A		VACANTE						
SUPERVISION											
32	Supervisor General	03			VANETTA EDUARDO HORACIO	DNI	8388761				Cargo Docente
33	Supervisor Regional	03			VACANTE						Cargo Docente
34	Supervisor Regional	03			MOHEDAS DE B. GRACIELA	LC	6736674				Cargo Docente
35	Supervisor Regional	03			VACANTE						Cargo Docente
36	Supervisor Regional	03			VACANTE						Cargo Docente
37	Supervisor de Nucleo	03			VACANTE						Cargo Docente
38	Supervisor de Nucleo	03			TOLEDO DE C. YONY ESTELA	DNI	5610107				Cargo Docente
39	Supervisor de Nucleo	03			TORRES DE J. MIRTA ESTELA	DNI	5677227				Cargo Docente
40	Supervisor de Nucleo	03			VACANTE						Cargo Docente
41	Supervisor de Nucleo	03			VACANTE						Cargo Docente
42	Supervisor Profesional	02	P	II	VERA JOSE MARCELO	DNI	13701575	P	2	3	
43	Supervisor Profesional	02	P	II	ZAFARANICH DE J. GLORIA	DNI	6383923	P	2	5	
44	Supervisor Profesional	02	P	II	ARGENTI LUCIANO	DNI	16734911	P	2	2	
45	Supervisor Profesional	02	P	II	VACANTE						
46	Supervisor Profesional	02	P	II	VACANTE						
47	Técnico	02	T		HOYOS VICTOR DANIEL	DNI	17196930	T	2	2	
48	Técnico	02	T		ZENOBIO DE HEREDIA TERESA	DNI	11592110	T	2	4	
49	Técnico	02	T		MICHEL DE A. SILVIA E.	DNI	12790953	T	2	2	
50	Técnico	02	T		MOLINA LUCRECIA ELENA	DNI	12220967	T	2	4	
51	Técnico	02	T		MADARIAGA MARIA SOLEDAD	DNI	20798558	T	2	2	

Handwritten signature and initials.

Esc. P. A.

Handwritten signature.

FINA R. DE TONRES  
 Organización Escolar, Leyes y Asesoría  
 República, Depto. de E. C. y G. y M. de E.